## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de limpieza del edificio sede de los Tribunales Federales de Bahía Blanca en su parte exterior, durante el perfodo comprendido entre el 1º de enero próximo y el 31 de diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7/9.-

2°) La suma aproximada de AUSTRALES VEINTICUATRO MILLONES (A 24.000.000.-) -destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autorizadeberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Registrese y remitase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

MIDARDO LEVENE (H)